

HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA

MONTENEGRO QUINDIO

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUNDO CUATRIMESTRE

2023

INTRODUCCION

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco (5) políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

De acuerdo con los parámetros que se establecen en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, y en cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Hospital Roberto Quintero Villa ESE de Montenegro, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2023, el cual contiene seis componentes: Administración del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, Participación ciudadana, transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.

A continuación, se describen las acciones desplegadas en la entidad por cada uno de los componentes durante el cuatrimestre evaluado y las respectivas recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

INFORME DE SEGUIMIENTO PAAC

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

1. GESTION DEL RIESGO

ACCIONES DESARROLLADAS

- Se realiza seguimiento a las actividades programadas en el cronograma cuatrimestral con cada uno de los responsables de procesos para verificar el cumplimiento de las mismas.
- Seguimiento a la realización de las conciliaciones entre áreas
- Se actualiza el mapa de riesgos especialmente en lo referente a la periodicidad de los inventarios de farmacia.
- La oficina jurídica verifica los soportes de cada expediente contractual.
- Se verifica el cumplimiento a cada uno de los componentes del plan anticorrupción de la institución.

RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento a los resultados de los inventarios de farmacia producto del inventario.
- Socializar a colaboradores y usuarios del procedimiento a seguir para presentar denuncias por actos de corrupción.
- Implementar procedimiento para dar de baja bienes de la entidad, con los activos que se encuentran en el almacén y en la bodega de sistemas, así como el procedimiento de baja de medicamentos y dispositivos médicos con aquellos insumos que presenten vencimiento

2. RACIONALIZACION DE TRAMITES

ACCIONES DESARROLLADAS

- Durante el cuatrimestre evaluado no se adelantaron actividades de este componente

RECOMENDACIONES

- Implementación de la estrategia anti trámites en la entidad y la operativización de estos en la página del SUIT, promoviendo su capacitación a través de la oferta de cursos y capacitaciones disponibles por el DAFP.
- Diligenciar datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT
- Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la estrategia de Racionalización de Trámites
- Realizar campañas de difusión y apropiación de los trámites para los usuarios.

3. RENDICION DE CUENTAS

ACCIONES DESARROLLADAS

- El mes de mayo se realiza la rendición de cuentas a la comunidad de la vigencia 2022.
- En el mes de junio se realiza la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas

RECOMENDACIONES

Tener en cuenta la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas para la próxima rendición.

4. PARTICIPACION CIUDADANA

ACCIONES DESARROLLADAS:

- Se actualiza la pagina web de la entidad con el fin de avanzar en el cumplimiento de la ley de transparencia.
- Se dicta capacitación del código de integridad y política de servicio al ciudadano de acuerdo con el cronograma del Plan de Capacitaciones
- En el mes de julio se realizó seguimiento a la gestión de las PQRSD por parte de la Asesora de Control Interno socializando sus resultados en el comité de control interno.
- Se aplicó encuesta de Satisfacción al Usuario en el segundo trimestre del año y se socializaron los resultados con los responsables de los procesos en el comité de gestion y desempeño

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los procesos de atención preferencial para el acceso a población con discapacidad a los servicios que presta la ESE
- Fortalecer las herramientas de seguimiento a la respuesta de PQRS, con el fin de dar cumplimiento a los términos de ley.
- Sensibilizar la política de servicio al ciudadano en la entidad

5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

La E.S.E cuenta en su sitio web (<http://www.esemontenegro.gov.co>), con el botón de transparencia el cual se encuentra en actualización con el fin de dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

ACCIONES DESARROLLADAS



Se ha venido actualizando la página web y la información incluida en ella de

acuerdo con el esquema de publicación de la información pública implementado, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento permanente a las respuestas de las PQRS interpuestas con el fin de dar respuesta cumpliendo los términos establecidos.

RECOMENDACIONES

- Capacitar el personal con respecto a la aplicabilidad de la Ley 1712 de 2014.
- Solicitar a los responsables la publicación oportuna de la información con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ajustar Sitio Web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).

INICIATIVAS ADICIONALES

La ESE tiene establecido un plan de acción establecido, el cual se le realiza seguimiento permanente en el cumplimiento de la metas.



PAULA JIMENA HERNANDEZ ENEMISICA

Asesora de control interno

